

La Crónica Oeridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Num. 11.263

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (TRIGOS ANTICIPADA)

Almería.
Provinda, un trimestre.
Extranjero.

1.60 pesetas.

ALMERIA.—Viernes 11 de Junio de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, número 22 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana a 4 de la tarde.

Anuncios.—40 cént. de pes. Minas en la 1.ª plana, 20 cént. en la 2.ª y 10 cént. en la 3.ª. (Para las suscripciones a mitad.)

NÚMERO ALTA 5 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

EL CANON DE SUPERFICIE.

Hemos publicado hace días los informes de la Dirección General de Contribuciones y de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, para que vean nuestros lectores el desacuerdo en que están, la primera interpretando á su antojo la ley, y la segunda ajustándose á ella exactamente y manifestando la mala interpretación que le dán á la palabra *hierro de la 3.ª sección*, imponiéndole indebidamente á dichas minas 10 pesetas por pertenencia en vez de 4 pesetas que les corresponden.

Ahora vamos á dar inserción á la Exposición que el Círculo Minero e Industrial de esta ciudad, dirigió hace un año al Ministro de Hacienda, Sr. Navarro Reverte, reclamando con justicia contra esas exacciones ilegales que en daño de la minería y también de Táxos, se vienen cometiendo por las oficinas de Hacienda desde hace tres años.

Hé aquí el luminoso escrito á que nos referimos:

«Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Desde el mes de Marzo de 1894 se sostiene por esta delegación de Hacienda el criterio de imponer diez pesetas de cánón por hectárea anualmente, más el recargo del 30 por ciento á todas aquellas concesiones que llevan por epígrafe hierros de la 3.ª sección, infringiendo el art. 19 del Decreto L. y de Bases de 29 de Diciembre de 1868, el 1º de la Ley de 25 de Julio de 1883 y el 10 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889, que disponen esa el de cuatro pesetas el cánón referido por hectárea.

La Dirección General de contribuciones, con motivo de existir algunas minas que se habían registrado en otras provincias por mineral de hierro y otros metales y se hallaban tributando á razón de cuatro pesetas por hectárea, publicó una circular en 4 de Agosto de 1890, por la que se ordenaba una revisión de los títulos de Propiedad, á fin de que las concesiones epigrafiadas en tal forma fueran variadas sus cantidades y controllarlas en lo sucesivo por el mineral de mayor cuantía, puesto que las partes otro ó otros metales, bastardeaban la concesión por hierros y la hacían perder su excepción tributaria. La referida circular, de acuerdo con las Leyes y con el buen sentido, envuelva un gran espíritu de justicia y nadie puede dudar de la equidad del fin á que se encaminaba; pero lo que se á todas luces ilegal, es incomprensible, es la aplicación de esa disposición á las minas cuyos títulos dicen textualmente *hierros de la 3.ª sección*, puesto que las palabras de la 3.ª sección no son editamiento, ni basta el an, ni confunden, ni dan lugar á dudas acerca del mineral que se pretende explotar, que no puede ser otro más que el hierro en capa, mesa ó filón, clasificado como de la 3.ª sección, y no al de pantanos y arrastre, al qual tiene preferencia el dueño de suelo (artículo 16 del Decreto Ley de Bases) por ser de la 2.ª sección, y como los primeros los puede conceder el Estado, como de su domicilio que son, sin el permiso ni la concurrencia de nadie, mientras que para otorgar la concesión de los de la 2.ª sección necesita previamente la renuncia á su explotación por el dueño del terreno (artículo 16 de Decreto Ley de Bases ya citado), por eso mismo precisamente es por lo que no sobran las palabras de la 3.ª sección, esto es, por el contrario, son por la Ley precisas, ineludibles e indispensables. Y tan es así, que prescindiendo de tal aclaración, ni se cumpliría con el art. 15 del referido Decreto Ley de Bases, ni se sabría qué clase, de las dos de hierro, se refiere la concesión; dando este vaguedad motivo á litigios entre el concesionario, el dueño del terreno y la administración, que

pudiera en algún caso conceder minerales que le estaban vedados, si no hacer claramente el distingo de la sección á que pertenecen los hierros que se solicitan.

Si las concesiones á que nos referimos fueran hechas por *minerales de hierro y de la 3.ª sección*, la conjunción en este caso, varía por completo el sentido, desfigurando la concesión y ampliando la explotación á los minerales de la 3.ª sección en general; pero no existiendo tal conjunción ni en los Títulos de Propiedad ni en las solicitudes de registro á que haremos referencia, es completamente abusivo suponer que puede haberse explotación de otros minerales que no sean los de hierro, y por lo tanto, es abusivo obligar á tales concesiones á contribuir con un cánón mayor que el que corresponde á los minerales que con arreglo á ellas pueden explotar sus dueños.

La actitud de esta Delegación de Hacienda, ó mejor dicho, la resolución de la Dirección general de Contribuciones, fecha 27 de Noviembre de 1894, que por una mala interpretación grava á la minería de esta provincia, con una cuota indebida á las concesiones hechas por hierros de la 3.ª sección, ha producido un gran descontento y rechazo general, pues que muchos mineros, con perjuicio del Tesoro, han renunciado a concesiones que hubieran sostenido, otros las encubren á nombre de insolventes, y por último se presenta el problema de la forma en que se debe registrar, pues mientras algunos registran por hierros, ya decir la sección á que pertenecen, expuestos á una oposición por parte de los dueños del suelo, interponiendo la marcha del expediente, otros lo hacen por hierros que paguen cuatro pesetas por hectárea, que lo mismo pone de referirse á los de la segunda, como de la tercera sección; otros por hierros de infima calidad y parece referirse á las almagras ó cres, que son los de menos tipo en hierro y propiedad del terrateniente; otros solicitan hierros con exclusión del de pantanos, que muy bien puede interpretarse con los de arreste de beneficios anteriores, propiedad del dueño del suelo, y por este estilo hay un desconcierto que ni el minero sabe lo que pide, ni la Administración lo que concede, y todas estas divergencias en el modo de solicitar, no tienen otro objeto que el de que no se imponga más cánón que los cuatro pesetas por hectárea, dando lugar, como no podrá menos de suceder algún día, á litigios entre la administración que concedió, el concesionario que posee un título, y el terrateniente, quien preferido para explotar cierta clase de hierros.

Este estado de cosas, anómalo y extraño, solo para esta provincia, no debe continuar, Exmo. Señor, y ya que el Ministerio de Fomento, en R. O. de 24 de Septiembre de 1895, recida en el expediente de la Dirección de la mina *El Etna* número 18503, reconoce y censura la infracción legal que se está llevando a cabo en esta provincia, y ordena que se dé conocimiento de R. O. de 15 de Septiembre del mismo año, al Ministerio del digne cargo de V. E., á fin de que corrija el abuso y se solucione el conflicto, es de razón y de justicia que V. E. si bien interesado en la mayor recaudación, amolda y atempera esto á los cargos legales (que no son pocas las que pesan sobre la abatida industria minera) y corrija aquellas que por mala interpretación de las leyes en las dependencias de su digno cargo, se extralimiten de lo razonable y correcto.

Tan de interés para esta provincia es el asunto de que se trata, que con esta misma fecha recurrimos al Exmo. Señor Ministro de Fomento, bajo cuyo amparo está la industria minera, á fin de que, ya por R. O. de 24 de Septiembre de 1895, reconozca como nosotros la infracción legal, abogue en nuestro favor y haga un recordatorio á ese ministerio de la referida Real Orden, ó disponga á la mayor brevedad su remisión, si no lo hubiese verificado, para que V. E.

teniendo en cuenta nuestras razones y las expuestas por el ministro de Fomento, se digne resolver lo que solicitamos en justicia.

Por tanto, suplicamos á V. E., que teniendo por presentada esta instancia y en atención á lo en ella expuesto, se sirva ordenar á esta Delegación de Hacienda que varíe la tributación de diez pesetas por cuatro, de cánón anual por hectárea á todas aquellas concesiones epigrafiadas como mineral de hierro de la tercera sección, con devolución del exceso que hubiesen pagado indebidamente todas aquellas que han venido tributando por un cánón que no las corresponde, y que en lo sucesivo se siga fijando el cánón estrictamente legal de cuatro pesetas por hectárea á todas las concesiones mineras que se hagan bien por hierros, ó bien por hierros de tercera sección, pues si procede en justicia, que confirmamos obtener de la rectitud de V. E. cuya dignidad Dios muchos años.

Atm. 14 de Enero de 1896.—EXCELENTÍSIMO SEÑOR.—Aureliano Buendía.—(Sigue la firma.)

Ahora bien; para que cualquiera se fije en los razonamientos de la exposición que antecede, que viene á corroborar cuanto en esta materia hemos hablado, para cualquiera que tenga un mediano conocimiento de todo quanto ha legislado respecto á minas y para cualquiera que entienda ó quiera entender de leyes, la cuestión está resuelta de plano y no dár lugar á dudas de ningún género.

Los mineros tienen registradas sus minas bajo el epígrafe de hierro, sin mas aditamento; pero el gobernador de la provincia ó sea la Jefatura de minas, cumpliendo con la real orden de 29 de Julio de 1872 que dispone que los minerales de hierro en general corresponden á la 3.ª sección, así viene á corroborar cuanto en esta materia hemos hablado, para cualquiera que tenga un mediano conocimiento de todo quanto ha legislado respecto á minas y para cualquiera que entienda ó quiera entender de leyes, la cuestión está resuelta de plano y no dár lugar á dudas de ningún género.

Y para que ni el ministro de Hacienda, ni la Dirección general de Contribuciones directas, nos dejen mentir, allá va también la Real orden citada:

«Real orden de 29 de Julio de 1872 disponiendo que los minerales de hierro en general corresponden á la tercera sección y la especie conocida con el nombre de hierro de pantanos á la segunda.

Y para que ni el ministro de Hacienda, ni la Dirección general de Contribuciones directas, nos dejen mentir, allá va también la Real orden citada:

«Real orden de 29 de Julio de 1872 disponiendo que los minerales de hierro en general corresponden á la tercera sección y la especie conocida con el nombre de hierro de pantanos á la segunda.

I. M. S. En vista de la consulta elevada á este Ministerio por la Junta Superior facultativa de Minería acerca de la inteligencia e interpretación que debe darse al art. 3º de las Bases generales para la nueva legislación de Minas de 29 de Diciembre de 1868 en lo relativo a los minerales de hierro, cualquiera que sea su nacimiento, exigen en su disfrute un ordenado laboreo, bien sea superficial ó subterráneo.

Considerando que no pertenece á la tercera Sección resueltan gravísimos inconvenientes para la minería en general, pues es notorio que la mayor parte de los criaderos metálicos presentan en su parte superior crestos de minerales de hierro, con lo cual los dueños de los terrenos podrían reclamar en gran número de casos el derecho preferente que la ley le concede para explotar los minerales de la tercera Sección, anulando de este modo la libre facultad de hacer registros, que han sido la base del desarrollo de la industria minera;

Considerando que en la legislación vigente, en el párrafo segundo del artículo 19 de las Bases generales, se dice de una manera clara y terminante que el hierro pertenece á la Sección tercera, y sólo ha podido dar lugar á interpretaciones equivocadas la coma puesta después de la palabra hierro en el art. 3º de las referidas Bases, cuando sólo corresponde á la segunda Sección la especie mineralógica llamada hierro de pantanos.

S. M. el Rey se ha servido disponer se haga la aclaración de que los minerales de hierro en general pertenecen á la tercera Sección, correspondiendo á la segunda la especie particular llamada hierro de pantanos.

la tercera Sección, correspondiendo á la segunda la especie particular llamada hierro de pantanos.

De Real orden, etc.

Tanto la Dirección de Contribuciones, como el Ministro de Hacienda, nos parece que tienen hecho el trabajo, para ordenar que cese esta *exacción ilegal*, puesto que les exponemos todo lo que hay hasta la fecha legislado en esta materia, á no ser que se rijan por una ley desconocida.

Por teléfono

Madrid 9

Telegrafian de Londres diciendo que el «Heraldo» de New York publica un telegrama de Méjico dando cuenta de haber ocurrido graves desórdenes en Veracruz.

Veinte marineros españoles fueron presos por las autoridades, que los dejaron en libertad seguidamente.

El citado despacho es objeto de muchos comentarios.

Madrid 9.

En el Ministerio de Hacienda se preparan las condiciones para el monopolio de los petróleos.

Madrid 9.

El Sr. Cánovas ha dicho que la corte saldrá de Madrid con dirección á Asturias después del 15 de Julio.

El Rey se confirmará en Covadonga, deteniéndose en Gijón y marchando seguidamente á San Sebastián.

Madrid 9.

En Bangkok (China) se ha declarado la epidemia cólerica con bastante intensidad.

Madrid 9.

Telegrafian de Marsella diciendo que la música de Artillería de Segovia dio un concierto á beneficio de los heridos de Cuba.

Además acordó ceder en favor de los pobres de Marsella, la mayor parte del premio que ganó en el certamen celebrado.

La banda municipal de Turín saludó la bandera del Consulado de España.

La de artillería española, correspondiendo á esta galantería, tocó ante el consulado italiano.

Irá á Montpellier y Toulouse, donde dará unos conciertos.

LA CAMISERIA FRANCESA

Se han recibido los últimos modelos en abanicos japoneses.

Para biciclistas, camisetas y medias espaciales para carreras.

ALMERIA

ENFERMEDADES

DE

Pulmón, Estómago, Hígado é **los**
testinos.

Consulte: de 4 a 6.

Gratis, jueves y domingos de 9 a 11
de la mañana.Glorieta San Pedro número 3, principal
piso, derecha.**GUANO**
de pescadoA. M. Cazorla,
ALMERIA.**El Sr. Sagasta**
y su partido.**Dice La Correspondencia de España**, en su número del día 8, recibido ayer en esta capital:

«Ayer visitaron al Sr. Sagasta los señores Gamazo, marqués de la Vega de Armijo, Morat, Canalejas, Salvador, conde de Xiquena, Greizard, Aguilera, Angulo, Balaguer y Capdepón.

Se habló mucho en estas visitas de la solución de la crisis, y por la tarde se comentó la actitud de los ex ministros liberales, y más particularmente la del Sr. Gamazo.

Parece que ésta, sereno en sus juicios, se manifestó partidario de los compromisos de energía, para que el partido liberal conserve el puesto que le corresponde en la política española; pero no cree que conduzca a nada práctico las exageraciones, ni menos la celebración de un meeting diario.

Cree el Sr. Gamazo que de los actos públicos que se trata de llevar a cabo, nada favorable habría de resultar—juzgando por las intenciones que públicamente informan esos propósitos—para los prestigios del jefe o para otras más elevadas consideraciones.

Y por lo mismo, el Sr. Gamazo entiende que en estos momentos debe proceder con mucha prudencia quien se halle dinástico y respete la jefatura del Sr. Sagasta.

Con esta opinión se hallan conformes otros ex ministros que ayer no visitaron al Sr. Sagasta.

Los señores masqués de la Vega de Armijo, León y Castillo, Canalejas, Morat, Greizard y Aguilera, reiterando su adhesión al jefe, se mostraron partidarios de un acto público, como acuerdo de partido, para protestar de la solución de la crisis.

MERCADO
de cereales**Londres.****Trigo.**—Las clases inglesas encaladas y aunque acusan flojedad, no se registra todavía cambio sensible en las cotizaciones. Las clases extranjeras también encaladas y las americanas con bajas de 3 peniques desde el principio de semana.**Cebada.**—Sumamente encaladas y precios flojos.**Maíz.**—Ligeras operaciones; pero los precios se mantienen bien satisfechos.**Harina.**—Las clases inglesas encaladas y con tendencia a la baja, pero sin variación aparente en los precios en el curso de la semana. Las clases extranjeras bastante deprimidas y con bajas de 6 peniques respecto de las cotizaciones de la semana anterior.**Liverpool.****Trigo.**—Encalado el disponible y con bajas de 1,2 a 1 penique por cental desde el viernes último. Los americanos rojos, a entregar a largo plazo, también flojos y con tendencia a la baja, aunque con algunas oscilaciones en el curso de la semana.**Maíz.**—Encalado y con tendencia a la baja si es disponible. Los americanos mazados, a entregar a largo plazo, abrieron firmes y aun experimentaron ligeras alzas en el curso de la semana, pero después han fijado, cerrando encalados y con los precios primitivos.**Harina.**—Muy reducidas operaciones tanto en las del país como con las extranjeras; las primeras acusan una bajada de 6 peniques por cental; las segundas, aunque siendo flojedad, no marcan diferencia sensible en la cotización.**San Francisco.****Flor.**—El mercado de trigo, acusando un descenso de unos 6 centavos por cental y cotizándose el núm. 1, «Standard California», a 1'25 dólares por cental disponible, y a 1'19 y medio id. id. a entregar en Diciembre.**Amsterdam.**

El trigo subió considerablemente al principio y en el curso de la semana y

sobre todo últimamente ha adquirido firmeza, cierra con una pérdida de un florín por cada 2,400 kilos, con respecto a las cotizaciones de la semana anterior.

El centeno, florío también durante la semana, cierra sostenido, pero con pérdida respecto a los precios de la semana última.

Chicago**Trigo.**—Abrió hoy en b.j., es repuesto después por noticias de malas cosechas del trigo de primavera, pero únicamente volvió a flojar y cierra en baj.**Maíz.**—Abrió sostenido y después de moderadas fluctuaciones cierra firme y con un alza de 1,4 a 5,9 da contado por buchel.**Nueva York****Trigo.**—Abrió sostenido, subió después por las noticias de Europa, y cerró algo más sostenido en algunas clases y sin tendencia a la baja en otras, con moderadas operaciones para la exportación.**Maíz.**—Abrió sostenido, subió después como el trigo y cierra firme y sin alteración en los precios, con muy reducida demanda para la exportación.**Harina.**—Cierra muy limitada demanda y mantiene sus precios con poca alteración, pero cesando flojedad.**Berlín****El mercado** de trigo firme al principio de semana, se ha encalado después y descendido en los precios, cerrando con una baja de 2,4 marcos opor cada 1.000 kilos. El centeno ha seguido la misma marcha, finalizando con una baja de 31,4 marcos por la misma unidad.**París****El trigo** experimentó gran descenso en sus precios al principio de la semana después alquiló algunas firmes, pero cierra encalado y con una baja de 0,80 francos por cada 100 kilos.

El centeno encalado y con precios fijos toda la semana, cerrando con pérdida de 0,25 francos.

La harina ha seguido el mismo movimiento que el trigo, registrando al cerrar el mercado una baja de 1,15 francos por cada 159 kilos.

Bajas ocurridas
en el ejército de operaciones de la Isla de Cuba.**Qulinia Sanchez Blanco**, soldado de Saboya, del vomito; Julian Martinez Cañas, soldado de Saboya, del vomito; Vicente Asensio Gil, Francisco Villamil Nifio, Jose Fernandez Perez, Jose Olival Acceta, Francisco Guerra Rico, Rafael Cortes Fuentes, soldados de Maria Cristina, del vomito; Vicente Banderas Manga, soldado de Maria Cristina de heridas recibidas; Jose Calvo Pinoero, soldado de Maria Cristina, del vomito; Matias Rodriguez Martos, Santiago Alfonso Torrado, soldados de Valencia, del vomito; Francisco Garcia Fuentes, Cayetano Barco Martin, soldados del Rey, del vomito; Antonio Landa Pilar, sargento de Saboya; Victoriano Caldeon, Mariano Garcia Hernandez, Luis Sigueiro Mseito, Juan Rodriguez Martin, Juan Mayoral Garcia, Pedro Riquelme Garcia, Joaquin Rissendo Martinez, Juan Guerrero Ramon, Manuel Rivera Torres y Blas Moñoz Munoz, soldados de Saboya, todos del vomito; Pascual Rodriguez Mire, artillero, Pedro Calvet Martinez, caballo de Navarr; Jose Beltran Jaime, Agustin Torres Estruch y Joan Manzaner Gomez, soldados de Navarra, todos del vomito.**BOCA CENTRAL**
DE
don José Perez Lopez.**Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.****SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO**15.—REAL.—15.—
Almeria.**Banco de España.****ALMERIA.**

Desde hoy día de la fecha se admiten en esta Sucursal las carpetas provisionales de Obligaciones sobre la Renta de Aduanas para ser canjeadas por los títulos definitivos que han sido entregados ya al Banco por el Tesoro; advirtiendo a los señores tenedores que por R.O. del Ministerio de Hacienda se ha decidido que al entregarse al público los citados títulos definitivos se haga sin tener en cuenta la numeración que tengan las carpetas provisionales presentadas por cada interesado.

Almeria 10 de Junio 1897.—El Secretario, Emilio Fernandez.

Probad el excelente cognac de Jimenez Lamothe, único que goza de merecida fama.**GACETILLAS****LA RIFA****de Beneficencia.**

Es noble y caritativo elfan de las nobles y distinguidas señoras que forman la Junta para la rifa de Beneficencia en favor del Colegio de párvulos de Santo Domingo, no son ya hermosas ilusiones acariciadas por corazones bien templanos en la fe, sino realidades halagüenas que llenan el espíritu de bien sentidas satisfacciones a todos los que contribuyen a tan magna como meritaria obra.

Lugar, molestias y sufrir grandes decepciones, es una tarea algo ruda para los espíritus delicados que toman con alientos estériles, sin duda alguna infundidos por la Divina Providencia, pues de otra manera no podría aceptarse misión que si es honrosa, no deja de ser carga pesada y delicada.

No, no creáis que es tan fácil llamar á todas las puertas con el nombre de la bendita caridad; es penosa tarea que solo se aquista cuando se emprende, y por eso hay que bendecir y honrar a las que voluntariamente se las imponen, sia importarle nada los obstáculos, ni el que dirán, como no se les debe importar a nadie cuando de hacer el bien se trata.

Hé aquí la lista que nos han remitido dándonos cuenta de los primeros regalos recibidos:

LISTA de los objetos donados para la Rifa que tendrá lugar en la próxima feria, con destino á la reconstrucción del Colegio de Párvulos que dirigen las Hijas de San Vicente de Paul.

Una persona piadosa.—Un crucifijo grande de plata con sobre marco de palo.

D. n. Francisco Jimenez da Rico.—Un estuche con seis anillos de plata sobre dorada.

Dofia Carmen Garcia, viuda de Bacanegra.—Un centro grande de plata.

D. n. Trinidad Bacanegra, viuda de Lopez.—Dos jarrones y un centro de chinc.

E. n. Trinidad Lopez Bacanegra.—Dos jarroncitos y una bandeja.

Un comerciante.—Cuatro esajitas con doce pastillas de jabón superior.

D. Valentin Jimenez.—Una pile, un cenicero y un tintero de porcelana.

Dofia Saturina Cruz.—Un florero de porcelana.

Dofia Maria Bustos, viuda de Prieto.—Un centro grande de cristal.

La niña Carmencita Prieto.—Un cojin de terciopelo bordado en seda.

(Se continuará.)

La escuadra inglesa.

Ayer mañana, como tenemos anunciamos, zarparam con rumbo a Gibraltar seis buques de la escuadra inglesa del Mediterráneo que ha estado anclada en nuestro puerto dos días.

El otro buque que es el aviso, marchó ayer tarde con dirección á dicho punto.

Lo mismo que en días anteriores, los marineros de los buques hicieron compras en el Mercado, ascendiendo estas a una gran cantidad.

Viático para los impedidos.

Ayer mañana salió de la iglesia de Santiago el Viático para los enfermos impedidos de su distrito, recorriendo varias calles que fueron adornadas con colgaduras.

Pasado mañana domingo saldrá de la iglesia de San Sebastian, para los enfermos de las calles de la Encantada, Gran Capitan y otras muchas del distrito de las Huertas.

Bienvenido.

Antes de anoche regresó de Granada en el tren mixto, nuestro estimado amigo el aventurero joven D. Benito Moreno Nieto, después de haber obtenido las notas de sobresalientes, en todas las asignaturas del penúltimo año de leyes.

Felicitamos á tan simpático y aprovechado amigo, así como á su distinguida familia.

Qué harán los fusionistas?

Según los telegramas recibidos ayer en Almeria, los liberales dinásticos no han resuelto todavía en Madrid cuál ha de ser su línea de conducta con motivo de la solución de la crisis.

Unos opinan que se debe dar un manifiesto al país, haciendo cierta clase de consideraciones y otros que iniciar un gran meeting.

Probablemente tardarán mucho en decidirse, si es que deciden adoptar ciertos temporamentos.

Mejoría.

Se hallan bastantes mejorados los heridos que resultaron del incendio del brik barco griego Maria.

En dicho buque siguen paralizados los trabajos de extraer los barriles que no han sido parte de las llamas.

En fe de la verdad.

Padeciendo desde hace cinco años de fuertes dolores al estómago, decido en contra mí perfectamente bien desde

que hago uso de las píldoras antidiápticas del Dr. Heinzelmann.

En té de la verdadera y de mi expontánea voluntad firmo el presente certificado.—Alberto Díval.—(Firma legalizada.)

Precio del frasco 3'90 pesetas. Agen-

te en Almeria, D. Juan Vivas Perez.

A Granada.

Mañana doces comenzarán, como ya tenemos anulado, a expedirse en la Estación de esta capital los billetes de ida y vuelta para el viaje á Granada con motivo de las fiestas del Corpus.

Muchas familias, aprovechando la naturaleza de los trenes, visitarán á la vecina ciudad, qui: si siempre muestra los privilegios con que la naturaleza la colmó, en sus privilegiadas fiestas, adquiere mayor animación y realce.

El viaje no puede resultar más económico y económico, así es que no han de faltar en estos días en la bella Granada, almerienses que como en casa propia, disfrutan de las alegrías de los grandes días.

Los aficionados á toros, bien pueden mostrarse satisfechos pues el cartel con «Guerrita» y «Ligartillo», es de primera.

Los billetes completos se expedirán los días 12, 13, 14, 15 y 16. El regreso deberá hacerse en los días 19, 20, 21, 22 y 23. Todo lo que no se utilice en sus fechas correspondientes, se considerará anulado.

Los precios de los billetes volvemos á publicarlos para conocimiento de los lectores que no haya llegado á su conocimiento.

De Almeria á Guadix en 1.a, 12'90 pesetas; en 2.a, 10'10 y en 3.a, 6'25.

De Moreda á la misma estación 4'20, 3'35 y 2'05 pesetas, en 1.a, 2.a y 3.a respectivamente.

De las estaciones de Haercal, Banaduz, Gador, Santafé, Fuente Santa, Gorgas, Doña María, Abíe, Fátima, Huéneja, Alamedilla y Pedro Martínez, irán también precios muy económicos, inferiores a los ya mencionados de Almeria.

Izquierdoscencia por gas y petróleo.

En breve regresará á esta capital el hábil armero y grabador D. Enrique García Lopez, sobrino de nuestro buen amigo D. Sebastian Lopez, que se halla en Barcelona con objeto de estudiar en sus menores detalles todos los sistemas de incandescencia por el gas y el petróleo y poder ofrecer al público cuanto de nuevo y económico en el ramo del alumbrado, hayan producido hasta hoy las mejores fábricas.

Contribución industrial.

La comisión de reforma de la contribución industrial, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Refundir en un solo epígrafe los vendedores al por menor de tegidos de seda, lana, lino, algodón, cañamo y sus mezclas, pañelería de dichos tejidos y de Manila, velos y confecções no comprendidas en clases superiores señaladas; como cuota exigible el promedio de las señaladas en el cuadro de bases industriales que comprenden ambos epígrafes.

La creación de un nuevo epígrafe en la clase quinta de la T. rifa primers para las tiendas al por menor de camisería y demás ropa blanca, corbatas y guantes de cualquier clase.

La aplicación del número 18 de tarifa tercera para las fábricas de electricidad que se establecen en las provincias V. Econogadas y N. Varría y trámitan el fluido en otras provincias que no gozan la exención tributaria de aquellas.

Y finalmente, se extiende el epígrafe relativo a los prestamistas, incluyendo á todos los que se dediquen habitualmente á comprar y vender alhajas, ropas, muebles y otra clase de mercancías con el derecho de adquirirlas en un plazo dado.

Digno de elogios.

E. S. Comendante de Marina de esta provincia, ha dirigido atento B. M. a D. José Gonzalez Egea, Diputado á Cortes por esta circunscripción, dándole las gracias por su generoso desprendimiento al renunciar al cobro de

La felicitamos por sus triunfos, y esperamos aplaudirle en el Real en la próxima temporada, a no ser que a la empresa de dicho teatro le parezca mejor aburrirnos con *Stampanones* de secano.—
F. A.

Tiburones en el Mediterráneo.

Tomamos de un periódico de Alicante:

«Ahora que va a empezar la temporada de baños llamaremos la atención de quien corresponda sobre un telegrama que se acaba de recibir de Marsella diciendo que en la noche del 31 de Mayo último cogió una balandra pescadora, casi en la misma boca de aquel puerto, un tiburón de dos metros de longitud y cien kilos de peso.

El patrón de la balandra, después de haber cortado la cola del monstruo salvó la presión en la Comisaría de Marina pidiendo se le abonaran los 25 francos, que es la prima fija por el gobierno francés por cada tiburón que coja en el Mediterráneo.»

Bueno estudiante

El joven José Cassinello Nuñez, alumno del colegio de Jesús, ha sufrido exámenes en el Instituto Provincial, obteniendo la calificación de Sobresaliente en todas las asignaturas de que se ha examinado.

Damos la enhorabuena a los padres y maestros del apicado estudiante.

Compañía de Vico.

Anteayer llegaron a esta capital el emblemático actor D. Antonio Vico, el galán juventino D. Antonio Perrín y los hijos del primero.

Hoy llegarán en el vapor *García Vinuesa* el resto de la compañía, cuya venida estaba anunciada para ayer lo que no se efectuó por retraso del vapor que conduce a dichos artistas.

Como ayer dijimos, el debut será mañana en el teatro Noveles, poniéndose en escena la hermosa producción de don Manuel Tamayo, *Un drama nivio*, en cuya obra se distingue mucho el Sr. Vico.

Le sugerimos a la empresa un buen negocio.

Gobernadores.

Se habla de que muy en breve tendrá lugar una combinación de Gobernadores alcanzando a varias provincias.

La base de la combinación será el gobierno civil de Valencia que está vacante.

El tiempo.

Buen día el de ayer para que maduraran las brevas, se hincharan las uvas y los chinchos y liquidaron los seres vivientes, aun vestidos de dril y con marineras de pañuelo.

Levante blando, de ese que abraza y seco, 169 pasajeros de O. an.

La máxima a la sombra y al exterior fue de 31 grados, al sol llegó a 38 y por la noche solo descendió como mínima a 21 grados durante la madrugada.

E cielo despejado, la brisa bochorno sa y la mar rizada.

El calor en grado supirriativo, se ha presentado este año antes que el anterior, pues según nuestros datos, hasta la segunda quincena de San Juan no tuvimos temperaturas tan altas como la de ayer.

Cognac Domecq.

El Cognac Domecq que está destilado y criado con singular esmero y que es producto de las riquísimas uvas jerezanas, es una bebida deliciosa y altamente higiénica.

En igualdad de edad, compite ventajosamente con los más célebres del extranjero y en España no hay ninguno que pueda asemejarse, pues la casa Domecq fabricó Cognac en España 16 años antes que las demás.

La política.

Lo más importante de hoy, hasta el momento en que escribimos estas líneas es la actitud de los liberales divididos en dos bandos, uno a cuya cabecera figura el Sr. Ganso, predicando la prudencia y otro dirigido por los Sres. Canalejas, Marqués de la Vega de Armijo, Eguiar, Salvador y otros ex ministros, que piden temperamentos eóginicos y apristan al Sr. Sagasta para que declare cuánto ha ocurrido en la pasada crisis.

«Hablará el Sr. Sagasta? Logrará imponerse a sus irritadas huestes? Estos son los temas de las conversaciones de políticos, porque envuelven capital importancia, y pueden influir mucho en la marcha y relaciones de nuestros partidos.

También se habla mucho del meeting que los silvelistas celebrarán mañana en Madrid y en el que se supone que el señor Silvestre atacará al Sr. Cánovas, su antiguo jefe, porque para la solución que se ha dado a la crisis, se ha prescindido de su consulta como jefe de partido.

En fin, ya veremos en todo lo que queda esto, aunque «no hay peor enemigo que la de la misma madera.»

Sección recreativa.

Cosas y cosas. Acaba de ser nombrado comandador de Isabel la Católica, un elegante con sus puntas y ribetes de Teror. Un amigo, al saberlo, ya en su busca, y le dice:

«Está fuera de duda que el cognac Jiménez Lamothe es la marca que toda persona de buen gusto pide.»

—Vengo a darle mi enhorabuena.

—Por qué?

—Por la encomienda.

—Permiteme que no te la acepte. Esta distinción me perjudica mucho para con las mujeres.

—Por qué razón?

—Por una muy sencilla; no es posible ser a un mismo tiempo Comendador y Don Juan.

Entre amigos:

—Me han dicho que te has vuelto a casar.

—Sí, no podía vivir sin una compañera.

—Desdichado! El hombre que se casa por segunda vez no es digno de haber enviudado.

Solución a la frase hecha anterior: Vestirse por la cabeza.

CHARADA.

El campo es una tercera, tercera segunda el barbero, se respeta al dos segunda, cuarto segunda el carnero, cinco dos como con gusto,

segunda cuarta es un ave que guisada de mil modos perfectamente me sabe.

Se caza en el cinco cuarta, y la mujer que es tres tres, como el hombre cinco cinco un ser desgaciado es.

En prima dos tercera cuatro en las comedias me agrada, y es muy todo don Julián, para nunca decir nada.

(La solución mañana.)

Juzgado municipal.

Das 10

NACIMIENTOS.

Mercedes Cruz Pérez y María Hernández Castillo.

DEFUNCIONES.

Ana Rubí Aguilera y Rufino Barnabeu Baños.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 9 á las doce de la tarde hasta la igual hora del 10.

ENTRADOS.

Vapor «Numancia», de 560 tns., con 169 pasajeros de O. an.

Laud «San Vicente», de 13 tns., con lastre, de Barcelona.

Vapor «Laffitte», de 858 tns., con mercancías y 59 pasajeros, de Cartagena.

Id. «Cabo Roca», de 1581 tns., con id. y 24 id., de id.

DESPACHADOS.

Policra goleta «Ampurdanes», de 104 tns., con resto de su cargo, para Puente Mayor.

Vapor «Listas», de 971 tns., con carga, para Sevilla.

Laud «Joven Sebastián», de 71 tns., con sal, para Málaga.

Id. «San Vicente», de 13 tns., con id., para Motril.

Vapor «Lafitte», de 858 tns., con carga, para Málaga.

Id. «Cabo Roca», de 1581 tns., con id., para id.

REUMA.—Los más crueles dolores ceden á la primera untura del Balsamo antirreumático de Oribe. En los casos más desesperados es el consuelo de los enfermos y el crédito de los médicos que lo recetan. Dos pesetas frasco en todas las farmacias. —En Almería: Farmacia de Vivas Pérez.

COMPANIA

de los Caminos de Hierro

del Sur de España.

Debiendo proceder esta Compañía á la venta de 25 toneladas de hierro viejo fundido en zapatas, 4 toneladas de acero viejo en llantas 3 toneladas de cobre viejo, y 700 kilos de bronce viejo, se invita a los que convergen su adquisición presenten proposiciones bajo pliego cerrado, dirigidas al Sr. Ingeniero jefe de Construcción en esta capital hasta el 30 de Junio próximo. El material se retirará al Almacén de la Compañía, siendo por cuenta del comprador todos los derechos y gastos que origine.

A media 22 de Mayo de 1897.—El Jefe de suministros, Pastor Puig

A media 22 de Mayo de 1897.—El Jefe de suministros, Pastor Puig

Esta fuera de duda que el cognac Jiménez Lamothe es la marca que toda persona de buen gusto pide.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De la mañana.

Patente súcia.

Madrid 10, 10 m.

Se reciben despachos telegráficos procedentes de la Habana diciendo que seguirán noticias recibidas en quella capital de los Estados Unidos, el Gobierno de que la Nación ha declarado con

patente súcia á todos los barcos que carguen azúcar en los puertos donde se haya establecido los Hospitales, á cuarentena en las poblaciones de la costa de aquella Nación.

Desconocese el fundamento de esa nueva orden por no padecerse en la isla ninguna epidemia y solo las enfermedades endémicas del país.

Lo que dice Cánovas.

(A las 10'25 m.)

Al ser interrogado el Presidente del Consejo de Ministros, señor Cánovas del Castillo, por sus amigos y algunos periodistas, sobre el concepto que había formado de los informes presentados al Gobierno de los Estados Unidos por el enviado especial señor Calhoun y el consejero de la Habana Mr. Léa ha contestado el Sr. Cánovas, que las noticias recibidas son hasta ahora oficiales y que esa es la idea oficial para formar ve ilícito y acabada idea de dichos informes.

La prensa de la Habana.

(A las 10'40 m.)

Según telegramas recibidos de la isla de Cuba, la prensa de la Habana acoge los rumores de que el Gobierno español trata de acondicionar el corte de cuentas creando una deuda especial para Cuba en sustitución de los billetes que tanto conflicto vienen ocasionando en aquellas nuestras posesiones, por su creciente depreciación.

La política.

(A las 11 m.)

En los círculos políticos que se hallan bastante animados, es tema preferente de conversación el meeting de los silvelistas, que indudablemente ha de revestir gran importancia.

Ya han comenzado á llegar algunos de sus amigos políticos, habiéndoles anunciado de todas las provincias que han salido convocadas.

También se espera que el jefe de los liberales reúna á sus hombres, explicándoles a norma de conducta que han seguir después de la solución de la última crisis, que tan mal recibida ha sido por los liberales.

En sus trece.

(A las 11'35 m.)

Los amigos del Sr. Cánovas del Castillo, que pasan por estar bien enterados de la marcha que su jefe imprime á la política, aseguran que en caso de decirse el Sr. Cánovas por renovar a algunos ministros del actual Gobierno, seguiría la cartera de Estado sin modificarse.

Noticias oficiales.

(A las 12 m.)

En este momento se acaba de recibir el telegrama oficial de la Isla de Cuba, que dirige el Ministro de la Guerra el general Aburada, dando cuenta de los últimos encuentros habidos entre nuestras tropas y varias partidas de rebeldes en la provincia de Pinar del Río.

Al hacer varios reconocimientos las columnas que operan en dicha provincia se encontraron con el enemigo, sosteniendo ligeramente el fuego y logrando matar a 33 rebeldes, cuyos cadáveres quedaron abandonados.

Además nuestros soldados lograron cojer unas cajas con municiones del enemigo, que contenían diez mil cartuchos, procedentes de los Estados Unidos, según la marca de dichos pertrechos de guerra.

A nuestros soldados les hicieron los rebeldes dos heridos.

También añade el telegrama oficial, que durante las veinte y cuatro últimas horas se han presentado a nuestras autoridades militares en demanda de alimento, cuarenta y cinco rebeldes, la mayoría sin armas.

Darán razón en el Merendero Universal de las Delicias, la mañana sin armas.

De la noche.

Consejo de Ministros.

Madrid 10, 8 n.

Como estaba anunciado, se ha celebrado el Consejo de Ministros en presencia de la Regente.

Según la costumbre el Sr. Cánovas del Castillo en su discurso de entrada se ocupó de los asuntos de actualidad, dedicando también su atención a las últimas noticias de Cuba y las de los Estados Unidos.

Después los ministros acordaron la promulgación de leyes con objeto de arbitrar recursos para el pago de Aduanas.

Se aprobaron para dicho objeto varios suplementos de crédito, concediendo también otros.

Después de celebrado el Consejo, los Ministros se reunieron en Consejo en la secretaría, habiendo dicho á los periodistas que había crecido de interés esta segunda reunión.

Desgracia de Bombita

(A las 8'30 n.)

Circulan insistentes rumores, que aún no se han podido comprobar, diciendo que el celebrado diestro «Bombita» ha muerto.

Telegrafiaré en caso de ser cierto, dándole detalles.

Bolsa.

4 por 100 interior, 00'00.

4 por 100 exterior, 81'30.

4 por 100 amortizable, 78'25.

Londres á la vista, 32'63.

París á la vista, 30'00.

Explosión de una bomba—Muertos y heridos.

(A las 9 n.)

Un nuevo telegrama recibido de la Habana, da cuenta de que una bomba de dinamita ha volado una exploraadora del tren, el cual conducía tropas.

Han resultado muertos los dos maquinistas y heridos los fogueros. También dos soldados los lanzó la explosión á larga distancia, resultando solo con varias contusiones.

La escena que se desarrolló en el momento de la explosión, fué espantosa, pues se oyó en aquel instante que habían sido todos muertos.

La explosión que se desarrolló en el momento de la explosión, fué espantosa, pues se oyó en aquel instante que habían sido todos muertos.

Reunión en el Círculo liberal—Discurso del Sr.

COGNAC CLA M O T H E .

MALAGA (MANZANARES.)

Único representante en esta provincia, D. Juan Martínez Lucas, Real número 55.

No más reumatismo.

En el balneario de El Rocio, se dan baños de 8 a 12 de la mañana, de agua de mar templa, con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL.

Tapioca, — Tés. — 37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

Optica francesa.

Tiendas 2. — Almería.

Surtido completo en anteojos de larga vista; idem para campo y marinajidem para teatro, de todas clases, microscopios sencillo; idem compuestos para ver la trichina y la filoxera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Aneroides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetras completas y modernas; id. sencillas con brújula y sin ella; cartabones con y sin brújula; cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decámetros, cinta de acero, a 15 pesetas una. Cintas metálicas inglesas de clase especial superior, de 10, 15, 20, 25 y 30 metros id. en cajas de metal claves regulares, de 10, 20, 25 y 30 id. Brújulas nivelantes; id. sillas; idem goniómetros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y regulado y nueva cubeta llamada Lenoir; id. de id. deid latón y cobre, a veintidos y 45 reales en uno. Gran surtido de brújulas deetasas geológicas; id. con pinzas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsillo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tintes chine en barritas y desleida, clase superior é inferior. Pastillas de colores. Hechizos de matemáticas en cajas de madera id. de cartera. Juegos de plantillas Reglas varios largos graduadas y sin graduar; cuadrantes; reglas de cálculos id. de curvas dobles y triples, decimetros y de 6 escasas en una. Estereoscopos y vistas; linternas magnéticas; tiralíneas, bigoteras, platillos. Metros de madera, ballena, hueso y marfil. Compases de ampare y de cobre; id. de reducción.

Mapas geográficos y atlas de 28 mapas. Mires parlantes y de tablilla. Pesa licores, vinos, mostos, lejas, vinagres, leche. Densímetros, Alcohometros de Gay Lussac y Cartier; azúcares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumas de acero. Lápices, portalápices, portaplumas. Pinceles para aguada. Gafas y quevedos de todas clases para vistas cansadas, miopes, vistas retraidas y catarratas operadas. Idem para las vistas más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates plata sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las composturas de óptica.

Estudio Berdot José.

LA CHINA

12 CALLE REAL 12

Nuevo establecimiento de tejidos abierto al público a primero de Mayo.

Surtidos nuevos y del mejor gusto para trajes de señoras, caballeros y niños. Dos mil pesetas de regalo a los compradores divididos en seis lotes de 250 a 500 pesetas uno.

Pañería, sedas, lanas, batistas, percales, pañamanerías, encajes, adornos, holandas y lienzos, hilo y algodón, quitasoles, paraguas, sombrillas, cuellos, puños, corbatas e infinitud de artículos difícil de enumerar.

Ganga positiva. — Abanicos japoneses de dos y tres pesetas a dos y tres reales uno.

Por cada compra que importe diez pesetas se da un billete con cinco números para el gran regalo de las dos mil pesetas.

VENTAS AL CONTADO. Real 12. LA CHINA

LA GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España.

Activo en 31 de Diciembre de 1896. Ptas. 157.805.340
Ingresos 1896 por primas, rentas, intereses, etc. 28.670.916
Cantidades pagadas a tenedores de Polizas. 339.497.900

Pólizas in disputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. - MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.

OFICINAS EN { Barcelona, Rambla del Centro 6 y Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jiménez, Calderón 6.

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

apone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo e fracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

LIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetides que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bote.

Medicación oficial contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez o vinagres, vómitos, después de las comidas, insapencia, debilidad estomacal, saburra, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen males digestivos. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería. Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Pérez, P. del Principe.

Precio de cada frasco 24 reales.

Profesor Brocca

ASMA Y CATARRO
CURADOS por los
CIGARRILLOS
ó el Polvo
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. Todas Farmacias. 2 fr. la Cajita.
VENTA POR MAYOR: 20, Rue St-Lazare, París. — Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.

RELOJERIA
FERREY Y FONT,

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, reloj de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, a todas economías.

Se sigue haciendo cada clase de competencias, por difíciles que sean.

PASTILLAS BONAD

cloro-boro-sódicas con cocaina

Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la

Boca y Garganta

tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afección producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas micosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarro laringo faríngeo, afectos nerviosos del estómago, véjitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

PASTILLAS cloro-boro sódicas,

PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con cocaina y mentol,

PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con pilocarpina.

PASTILLAS de cocaina y mentol

PASTILLAS de cocaina, codeína y mentol.

Para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.

Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero. Se venden todas las farmacias y en la del autor.

(Antes Gorguera)

Madrid.

Lámpara Sol

Incandescencia por medio del petróleo

Luz de mayor intensidad que las de gas y electricidad, exenta de todo riesgo sin interrupción posible. Luz de gran potencia disponible a todas horas. Asociabilidad, sencillez y economía. Mecheros y mangüitos (camisillas) para gas de todos los sistemas conocidos, y tubos de Mica y de cristal de todas clases.

Para el uso y adquisición de estas lámparas y demás aparatos, darán instrucciones en el taller de armero de Sebastian Lopez y Sabino, calle de Granada núm. 10.

A los agricultores.

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirable resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Ocho años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

SOCIEDAD

Saint-Gobain Chauny y Cirey
FUNDADA EN 1665.

Once fábricas de la Sociedad. Premios distintas Exposiciones

REPRESENTANTE

E. BONISANA,
ingeniero agrónomo y catedrático. Almería.

Abono especial para parras preparado según fórmulas científico-prácticas.

Abono para naranjos y frutales.

Abono para cereales y hortalizas.

Abono especial para caña dulce.

Abono para toda clase de cultivo.

Comparando la nota garantizada de la composición de estos abonos se acompaña a todo pedido, se ve son muy superiores a los que se venden con el mismo nombre a precios excesivamente más elevados y en los que se tiene buen cuidado de no dar a conocer las materias que le componen para que los consumidores no se aperciban de lo caro que resulta.

SE ANALIZAN GRATIS LAS TIERRAS CUANDO EL PEDIDO PASE DE 25 SACOS.

20 pesetas saco de 70 kilos.

PIANOS.

ESTELA Y BERNAREGGI

(Proveedores de la Real Casa.)

Premiados en todas las Exposiciones.

Córdoba 275 (Barcelona.)

Esta casa reputada como la primera de España, compite hoy con las mejores marcas extranjeras, a las que supera en durarata.

Ventas a plazos desde 6 duros mensuales; cambios, compra y venta de pianos usados, afinaciones, órganos de iglesia, pianos de alquiler y composturas.

PIANOS EXTRANJEROS de las principales marcas del mundo Garantías ilimitadas.

Representante en Almería, D. Adolfo Montero, Santo Domingo 7.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO

Corsés a medida sin competencia.

FAJAS HIGIENICAS.

Umbilicales, metriz, sobreparte y para reducción del vientre, queraduras de ingle y ombligo, hechas a medida. Últimos adelantos. Especialidad en corsés de cuero para torceduras del espíñazo y de clase de aparatos para quebra dura.

FAJAS, I (Cordeles de San Pedro)